

DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-6-2026 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE IMAGEN EN SALAS DEL VELATORIO NO. 5 "MÉRIDA" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 15:00 horas del día 28 de julio del 2026, el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales dependiente de la Jefatura de Servicios Administrativos, emite el presente Dictamen de Fallo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional, 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con objeto de determinar las razones legales, técnicas y económicas, cuyas proposiciones resultaron ser desechadas o solventes en su caso y de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, relativo al procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LO-50-GYR-050GYR086-N-6-2026**, para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado que tendrá por objeto los **"Trabajos de Mantenimiento y Mejora de Imagen en Salas del Velatorio No. 5 "Mérida" del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán."**----------

Se evaluaron cualitativamente todas las propuestas en su documentación legal, técnica, económica y financiera; verificando las operaciones aritméticas de cada catálogo de conceptos para tener con exactitud el monto propuesto por cada Licitante .----------

Del análisis antes mencionado efectuado por el **Arq. Jesus Emmanuel Palma Encalada** (Jefe de Oficina de Conservación Zona No. 02), en su respectivo ámbito de competencia y responsabilidad; a las propuestas que integraron los Licitantes. ----------

Del análisis efectuado a la documentación técnica que integraron los Licitantes en sus proposiciones, se determinó que no cumplieron con los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria y consecuentemente no se consideran solventes, las proposiciones de los siguientes Licitantes , los cuales son nombrados a continuación con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas:----------

I.- Relación de Licitantes cuyas proposiciones **NO** se consideran solventes: Los licitantes cuyas proposiciones se desecharon:----------

1. SCALER ASESORIA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. DE C.V.----------

FUNDAMENTO LEGAL:----------

1.1 Primer causal de desechamiento del Licitante SCALER ASESORIA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. DE C.V. Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 31 fracción XXIV, 39 fracción I de la Ley de Obras Púbicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en base al **numeral II.14 Causas expresas de desechamiento inciso II.4.8** que a la letra dice: **"II.14.8. El licitante haya omitido en su proposición dar cumplimiento a las indicaciones, aclaraciones, modificaciones a la convocatoria, así como a las respuestas derivadas de la(s) junta(s) de aclaración(es) que se haya(n) efectuado."** El licitante NO cumple con lo estipulado en el Numeral **I.7. Visita al sitio de realización de los trabajos. "La visita al sitio donde se realizarán los trabajos se efectuará en la fecha, hora y lugar establecidos para el presente procedimiento de contratación, será obligatoria para los interesados y tendrá como objeto que conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico. La falta de asistencia a la visita, será causal de desechamiento."**----------

Por todo lo anterior la propuesta del Licitante **SCALER ASESORIA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. DE C.V.**, es desechada para la **"PARTIDA UNICA" TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE IMAGEN EN SALAS DEL VELATORIO NO. 5 "MÉRIDA" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."** ----------

De conformidad con el artículo 40, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LO-50-GYR-050GYR086-N-6-2026**, para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado que tendrá por objeto los "Trabajos de Mantenimiento y Mejora de Imagen en Salas del Velatorio No. 5 "Mérida" del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal

Calle 34 No. 439 X 41 Ex Terrenos El Fénix, Colonia Industrial, C. P. 97150, Mérida, Yucatán
Tel. (999)922-56-51 (Directo) y (999)922-56-56 Ext.61132 www.imss.gob.mx





DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-6-2026 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE IMAGEN EN SALAS DEL VELATORIO NO. 5 "MÉRIDA" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

Yucatán." **Se declara desierta.**----------

V.- NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO EMITE.----------

Señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones:----------

Finalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción V del artículo 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se procede a firmar el presente fallo, indicando, nombre y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rigen a la convocante; asimismo, se indica el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de la proposición. ----------

El presente dictamen de fallo se emite por el **Arq. Jesus Emmanuel Palma Encalada** (Jefe de Oficina de Conservación Zona No. 02), en su respectivo ámbito de responsabilidad, de acuerdo a las facultades que le confieren las funciones inherentes a su cargo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.20 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a los **28 días del mes de julio del 2026.**----------

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se cierra el presente siendo las 18:30 horas del mismo día mes y año en que dio inicio el evento, firmando al margen y al calce los que intervienen en el mismo, fijando copia de la misma en el tablero de avisos del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria ubicado en el domicilio antes señalado y en la página de Compras-MX https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/, así como en el portal de transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social www.imss.gob.mx.----------

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Arq. Jesus Emmanuel Palma Encalada
Jefe de Oficina de Conservación Zona II

Calle 34 No. 439 X 41 Ex Terrenos El Fénix, Colonia Industrial, C. P. 97150, Mérida, Yucatán
Tel. (999)922-56-51 (Directo) y (999)922-56-56 Ext.61132 www.imss.gob.mx

2026 año de Margarita Maza